



ORD SE02 - 1274 /2014

ANT: Solicitud AQ-001W0002515

MAT: Ley de Transparencia

ANTOFAGASTA, 26 FEB. 2014

DE: CHRISTIAN BERNDT CASTIGLIONE
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
REGION DE ANTOFAGASTA

A: IGNACIO GONZALEZ BARRIENTOS

Por la presente y en virtud de lo solicitado por Ley de Transparencia, vengo en informar que no se accederá a su solicitud, en atención a lo preceptuado en el artículo 21 de la ley 20.285 que señala:

Las únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información son las siguientes:

1.- Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de las funciones del órgano referido, particularmente:

C) Tratándose de requerimiento de carácter genérico, referidos a un elevado número de actos administrativos o sus antecedentes o cuya atención requiera distraer indebidamente a los funcionarios del cumplimiento regular de sus labores habituales.

Saluda atentamente.,



CHRISTIAN BERNDT CASTIGLIONE
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA

JPV/itz

Distribución:

- Destinatario
- Archivo Jurídica
- Oficina de parte